

Inicio / Noticias / "Campaña 'Petro Presidente' manipuló cifras" para aparentar legalidad: CNE sancionó a sus directivos, impuso millonarias multas y obligará a devolver dinero

Noticias

"Campaña 'Petro Presidente' manipuló cifras" para aparentar legalidad: CNE sancionó a sus directivos, impuso millonarias multas y obligará a devolver dinero

El Consejo Nacional Electoral aseguró que la campaña presidencial se excedió en más de 5.300 millones de pesos. Estas son las millonarias multas que impusieron los directivos de la campaña.

Por: Yelson Gualdrón
nov 27, 2025 - 11:41 a. m.

 **COMPARTIR**

 **Síguenos en WhatsApp**

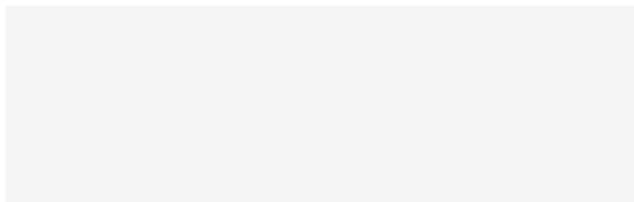


De acuerdo con el CNE la campaña presidencial de Gustavo Petro se excedió en más de 5.300 millones de pesos en los topes electorales. Foto: AFP y archivo particular

En la mañana de este 27 de noviembre, la sala plena del Consejo Nacional Electoral (CNE) decidió **sancionar a la campaña 'Petro Presidente' por haber violado los topes electorales** que llevaron a Gustavo Petro a quedarse con la presidencia de la República.

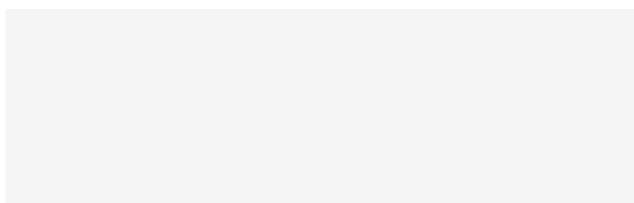
• **Le puede interesar |** "Pueden hacer fiesta": Wilmar Mejía no aguantó la presión y se irá del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, pero no de la Dirección Nacional de Inteligencia

Para el CNE quedó confirmado que quienes lideraron la campaña electoral omitieron **reportes y manipularon las cifras para aparentar estar dentro de lo permitido por la ley**.



Según los establecido, la campaña se excedió en las dos vueltas electorales, en **más de 5.300 millones de pesos: 3.700 millones en la primera y 1.600 millones en la segunda**.

La decisión, sin precedentes en el país, afecta a **Ricardo Roa**, en su calidad de gerente de la campaña y hoy actual presidente de Ecopetrol; a su tesorera, **Lucy Aydee Mogollón Alfonso** y a la auditora interna, **María Lucy Soto Caro**.



Además de las sanciones, el CNE compulsó copias a la Fiscalía para que se investigue la posible **responsabilidad penal** de los tres involucrados, sobre todo en el caso de Roa.

Esto "frente a la financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas, la violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales, fraude procesal y las demás que se determinen, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución", indicó la CNE.

Estas son las millonarias multas que deberán pagar los directivos y partidos de la campaña 'Petro Presidente'

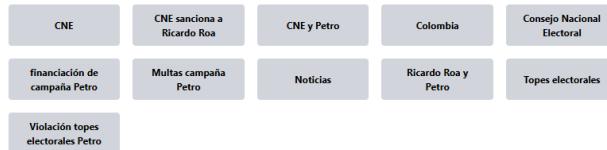
Tras los hallazgos, el CNE sancionó a los tres implicados con el pago de **2.252 millones de pesos por la financiación prohibida en primera vuelta. Por la segunda, los multó con 2.447 millones.**

En cuando a la financiación de personas jurídicas, **deberán pagar 627 millones de pesos y por violación de topes, 596 millones de pesos.**

Además, Ricardo Roa tiene que devolver más de **165 millones pesos que corresponde al pago efectuado por el "evento Movistar arena del 19 de junio de 2022".**

Por otro lado, a los partidos **Colombia Humana y Unión patriótica (UP) los sancionaron con 583 millones de pesos. Esto por "violar o tolerar" los topes en primera vuelta. Y por la segunda, tendrán que pagar la misma cifra.**

Temas relacionados



[SEGUIR LEYENDO](#)

Noticias

Unidad de Búsqueda interviene cementerio de Jardín para recuperar cuerpos de caficultores víctimas del conflicto armado

Durante 3 días la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas hará una intervención en el cementerio del municipio de Jardín para recuperar 12 cuerpos de personas desaparecidas.

Por: Mateo Laverde
nov 27, 2025 - 09:00 p. m.

[COMPARTIR](#)

[Síguenos en WhatsApp](#)

